



Sociedad Argentina de Sociología Jurídica



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE
RÍO NEGRO**

SEDE ATLÁNTICA

**ESCUELA DE HUMANIDADES Y
ESTUDIOS SOCIALES**

CARRERA DE ABOGACÍA

FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE RESUMENES

XIII Congreso Nacional y III Latinoamericano de Sociología Jurídica

“Debates socio-jurídicos en torno a los cambio sociales en Latinoamérica”

Universidad Nacional de Río Negro, Sede Atlántica –SASJU

Escuela de Humanidades y Estudios Sociales

Carrera de Abogacía

Viedma, Río Negro, Argentina, 8, 9 y 10 de noviembre de 2012

Apellidos y nombres: Cuenca Adriana

DNI: 13.477.434

Domicilio postal: 509 N° 2848 - Gonnet

e-mail: cuencadriana@yahoo.com.ar

Teléfono: 0221 471-1828

Entidad a la que pertenece: Núcleo de Estudios Socioculturales. Facultad de Trabajo Social. UNLP

Apellidos y nombres: Martello Vanesa

DNI: 21.921.779

Domicilio postal: Sarandí N° 1065 PB11 - CABA

e-mail: vmartelloar@yahoo.com.ar

Teléfono: 011 4941-0529

Entidad a la que pertenece: Núcleo de Estudios Socioculturales. Facultad de Trabajo Social. UNLP

Apellidos y nombres: Dimarco Mariana

DNI: 22.130.571

Domicilio postal: Melo N° 2132 Unidad 30 - Vicente López

e-mail: emadimarco.m@gmail.com

Teléfono: 011 4791-3279

Entidad a la que pertenece: Núcleo de Estudios Socioculturales. Facultad de Trabajo Social. UNLP

Apellidos y nombres: Gianfrancisco Meichtry Julieta

DNI: 18.852.109

Domicilio postal: 510 N° 1418 - Ringuelet

e-mail: jgianfrancisco@yahoo.com

Teléfono: 0221 484-5898

Entidad a la que pertenece: Núcleo de Estudios Socioculturales. Facultad de Trabajo Social. UNLP

Apellidos y nombres: Branca María Valeria

DNI: 31.216.767

Domicilio postal: Diagonal 76 N° 626 2° C- La Plata

e-mail: mvbranca@gmail.com

Teléfono: 0221 414-2615

Entidad a la que pertenece: Núcleo de Estudios Socioculturales. Facultad de Trabajo Social. UNLP

Apellidos y nombres: Fasciolo Mara Inés

DNI: 31.301.623

Domicilio postal: 9 N° 70 dto 1 – La Plata

e-mail: mfasciolo@hotmail.com

Teléfono: 0221 15-5428904

Entidad a la que pertenece: Becaria FONCYT. Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica. Instituto de Cultura Jurídica. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. UNLP.

Comisión: 4

Opción principal: Gestión de la Seguridad y prevención de las violencias

2° Opción: Comisión 6 Organización Judicial. Acceso a la justicia

Título: Representaciones Sociales sobre Seguridad/Inseguridad y Acceso a la Justicia. Un estudio sobre los estudiantes de la Universidad Nacional de La Plata.

Resumen en castellano: entre 150 y 250 palabras

En el presente trabajo se abordan algunos resultados preliminares del trabajo de campo realizado en el marco del proyecto de investigación “Representaciones sociales sobre seguridad y acceso a la justicia de los estudiantes universitarios”¹. Dicho proyecto se desarrolla, desde el año 2011, en forma conjunta entre el Instituto de Cultura Jurídica de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP y el Núcleo de Estudios Socioculturales de la Facultad de Trabajo Social de la UNLP. Durante la primera etapa del trabajo de campo se efectuó el diseño y aplicación de treinta entrevistas no estructuradas a estudiantes de las carreras de Abogacía y Trabajo Social, las que permitieron obtener significaciones, imágenes e ideas acerca de la seguridad, en un sentido social, y en estrecha relación con el miedo o temor al delito como así también sobre el concepto de acceso a la justicia.

El trabajo cuenta con una primera instancia, donde se desarrolla un recorrido teórico y metodológico sobre los conceptos centrales del proyecto: seguridad/inseguridad y acceso a la justicia, para luego abordar las representaciones que tienen los estudiantes universitarios en torno a dichas nociones. Posteriormente, se realiza un apartado específico sobre el recorrido metodológico llevado a cabo en el proceso de investigación a fin de llegar así a algunas reflexiones preliminares de las entrevistas analizadas.

Resumen en inglés o portugués: entre 150 y 250 palabras

This article presents some preliminary results concerning the field work done under the research project “Social Representations about assurance and access to justice for college students”. This project is developed, since 2011, jointly by the *Institute of Legal Culture* of the Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales – UNLP and *Sociocultural Studies Center* of the Facultad de Trabajo

¹ Dirigido por la Dra. Olga Salanueva y bajo la codirección de la Lic. Adriana Cuenca.

Social – UNLP. During the first stage of the field work it was created the design and application of thirty no structured interviews to students of the careers of Law and Social Work, which have allowed to get the meanings, images and ideas about safety, in a social sense, closely related to fear or apprehensiveness of crime as well as the concept of access to justice.

In the first part of the paper, it is developed a theoretical and methodological path on the main concepts of the project: security/insecurity and access to justice, and then addresses the representations that college students have around those concepts. Subsequently, it is created a specific section on methodological path taken into account in the investigation process in order to get preliminary conclusions of the analyzed interviews.

Hasta cinco palabras clave en castellano y en inglés o portugués

SEGURIDAD – INSEGURIDAD – ACCESO A LA JUSTICIA – REPRESENTACIONES SOCIALES

SECURITY – INSECURITY – ACCESS TO JUSTICE – SOCIAL REPRESENTATIONS

Se expedirá certificado de ponente sólo a aquellos que hayan presentado su trabajo durante las sesiones de las comisiones a realizarse en noviembre.

Las ponencias serán recepcionadas por los coordinadores de cada una de las comisiones.

A la brevedad los organizadores pondrán a disposición los respectivos correos donde ellas deberán ser enviadas.

Introducción

En el presente trabajo se abordan algunos resultados preliminares del trabajo de campo realizado en el marco del proyecto de investigación “Representaciones sociales sobre seguridad y acceso a la justicia de los estudiantes universitarios”². Dicho proyecto se desarrolla, desde el año 2011, en forma conjunta entre el Instituto de Cultura Jurídica de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP y el Núcleo de Estudios Socioculturales de la Facultad de Trabajo Social de la UNLP.

El trabajo cuenta con una primera instancia, donde se desarrolla un recorrido teórico sobre los conceptos centrales del proyecto: seguridad/inseguridad, acceso a la justicia y representaciones sociales. Posteriormente, se realiza un apartado específico sobre el recorrido metodológico llevado a cabo en el proceso de investigación a fin de llegar así a algunas reflexiones preliminares de las entrevistas analizadas. En este sentido, se abordan las representaciones que tienen los/as estudiantes universitarios en torno a las nociones de seguridad/inseguridad y acceso a la justicia.

Acerca de las nociones de seguridad y acceso a la justicia

En el presente proyecto se indagan las ‘representaciones sociales’ que los/as estudiantes universitarios manifiestan en relación a las nociones de ‘seguridad’ y ‘acceso a la justicia’; incluyendo en el término ‘seguridad’, dos concepciones predominantes: como ausencia de hechos delictuosos y/o como grado de concreción de los derechos sociales.

Abordamos el estudio de las representaciones sociales desde el enfoque hermenéutico de Jodelet (1986). Esta perspectiva considera a los sujetos como productores de sentidos y pone el acento en analizar las producciones simbólicas, los significados y el lenguaje, en el entramado donde el hombre construye y significa el mundo donde vive. De esta manera, tomamos la representación social como una categoría central para poder abordar las formas de considerar la problemática de la seguridad/inseguridad y el acceso a la justicia desde los/as estudiantes.

El punto de partida de nuestra investigación es la visión de los sujetos, sus categorizaciones y valoraciones. Frente a este cúmulo de representaciones, nuestra tarea como investigadores es la de interpretantes de lo interpretado por los/as estudiantes. Conocer la visión de los sujetos implica aproximarse a sus representaciones de la realidad, para luego analizar cómo la dinámica del interjuego de las mismas reproduce y produce modos de acción sobre la misma.

²Dirigido por la Dra. Olga Salanueva y bajo la codirección de la Lic. Adriana Cuenca.

Se concibe a las representaciones sociales como una “forma de conocimiento socialmente elaborado y compartido, orientado hacia la práctica y que concurre a la construcción de una realidad común a un conjunto social. "Las representaciones sociales son una forma de conocimiento socialmente elaborado y compartido, orientado hacia la práctica y que concurre a la construcción de una realidad común a un conjunto social" (Jodelet, 1989: 36) El mundo de las representaciones, que opera como factor condicionante de nuestra conducta, es el mundo del sentido común, que se da por supuesto y que no se cuestiona.

De este modo, las representaciones sociales constituyen principios generadores de tomas de posición, ligados a inserciones sociales específicas, organizando los procesos simbólicos que intervienen en las relaciones sociales (Doise, 1986). Al operar como marco de interpretación del entorno, regulan las vinculaciones con el mundo y los otros, y orientan y organizan las conductas y las comunicaciones. Tienen, también, un papel importante en procesos tales como la difusión y asimilación de los nuevos conocimientos, la definición de las identidades personales y sociales, la expresión de los grupos y las transformaciones sociales.

El segundo concepto que resulta primordial develar es el concepto de seguridad, como así también su opuesto, la inseguridad. En relación con el análisis de ambos términos, la mayor parte de la literatura social y criminológica, se refiere a los mismos a partir de la dimensión delictuosa.

En este sentido, Gabriel Kessler intentará examinar por separado el delito como un fenómeno jurídico, el cual se da cuando existe dolo, y el sentimiento de inseguridad colectivo que no es otra cosa que la percepción de una amenaza externa discordante con la vida rutinaria. Así, el sentimiento de inseguridad es un “entramado de representaciones, discursos, emociones y acciones” (Kessler, 2009:35) donde lo objetivo y lo subjetivo están entrelazados de un modo indisoluble.

Por su parte, Pegoraro (2000) distingue dos tipos de inseguridad, subjetiva y objetiva. Define a la inseguridad objetiva como la probabilidad de ser víctima de determinado tipo de delito según determinadas variables como la edad, género, vivienda, trabajo, pertenencia a clase o sector; pero señala que esto no se corresponde a ser víctima de delito. Esto último se vincula con la inseguridad subjetiva y es producto de la construcción social del miedo, cuyo principal agente son los medios de comunicación.

Rossana Reguillo (1998:5) afirma que el miedo es “una experiencia individualmente experimentada, socialmente construida y culturalmente compartida. Se trata del plano de lo individual; sin embargo, la sociedad es la que construye las nociones de riesgo, amenaza y peligro, y genera modos de

respuestas estandarizadas, reactualizando ambos -nociones y modos de respuestas- según los diferentes periodos históricos”

Con respecto a la relación entre la preocupación subjetiva y los hechos delictivos, “los hallazgos internacionales coinciden en que el sentimiento de inseguridad no guarda una relación de identidad con el delito y exhibe más bien una autonomía relativa respecto de éste” (Kessler, 2009:67) Argentina no es una excepción. La preocupación y el temor no siguen la evolución de los hechos, sino que por el contrario, el crimen y la violencia (en América Latina) pasaron a ser las mayores preocupaciones de los habitantes³, superando el desempleo. En concordancia con Lianos y Douglas, el aumento en la percepción de peligrosidad se encuentra vinculado a un declinar en la confianza colectiva en el otro, las eventuales amenazas son decodificadas acorde a la interacción en espacios específicos en donde se articulan diferentes dispositivos (generalmente otorgados por el mercado) con el fin de aislar y “mantener a distancia” el supuesto peligro. Este punto parece de capital interés por cuanto lleva a la idea de “estigmatización” de ciertos lugares como los más peligrosos asociado generalmente a políticas de exclusión, discriminación y abandono de los más “desprotegidos”.

Como se ha desarrollado, sobre los problemas de inseguridad existen varios trabajos publicados, producto de investigaciones teórico-empíricas que buscan detectar a través de representaciones sociales los miedos/temores que las personas tienen en torno a ser víctimas de hechos delictuosos.

Reconociendo que, tal como plantea Daroqui (2003) el estudio de “la inseguridad” ha estado centrado en realidad en un tipo de “seguridad ciudadana”, enfocada en la importancia de los lugares públicos y de visibilidad pública o con relación a un pequeño número de delitos que entran en la así llamada criminalidad tradicional (sobre todo agresiones con violencia física a la persona y al patrimonio), que están en el sentido común y son dominantes en la alarma social y en el miedo a la criminalidad. El presente proyecto de investigación, busca recabar y analizar las representaciones sociales entendiendo la seguridad en un “sentido amplio” que incluye no sólo los hechos delictuosos (ausencia/presencia), sino también el grado de cumplimiento/incumplimiento de los derechos sociales que en conjunto constituirían lo que se denomina `seguridad social´ y entendiendo de este modo, a la inseguridad como aquellas “vulneraciones de distinta índole y carácter: niños con sus

³ Siguiendo los planteos de Segura (2008) se puede pensar la inseguridad en relación con la sensación de miedo. “El miedo excede el delito. El miedo nos habla de un proceso más complejo (...) El miedo expresa una angustia más profunda, mezcla de inseguridad, desprotección, incertidumbre. Ante el caos y la desestabilización de viejas certezas surge la necesidad de poner en orden al mundo y el miedo es un artilugio que responde de modo insuficiente y problemático a tal necesidad.”

necesidades básicas insatisfechas, niños debajo de la línea de pobreza o de indigencia, en estados de desnutrición grave, es decir, con consecuencias irreversibles, jóvenes víctimas de abuso policial” (Guemureman 2004:1); o tal como plantea Pegoraro (2003) señalando la ausencia de Estado como productor de inseguridad en el trabajo, en la salud, la educación y la seguridad social. Creemos en este sentido, nuestro trabajo estaría contribuyendo un aporte original y alternativo para pensar el binomio seguridad/inseguridad, desde un enfoque teórico diferente, lo cual lleva a quebrar el monopolio de la vinculación entre la seguridad y el pequeño delito, con sus consecuencias estigmatizadoras, lo que favorece la constitución de un espacio más plural de deliberación y de disputa en torno a la definición del problema.

Tal como se expresó, en el presente proyecto, la seguridad no es sólo ausencia de delitos sino cumplimiento o no de los derechos humanos en su acepción amplia. Es en base a estas definiciones que en el presente proyecto se indagarán las representaciones sociales que los universitarios manifiestan en relación a la seguridad y acceso a la justicia incluyendo en el término de seguridad la ausencia de hechos delictuosos y grado de concreción de los derechos sociales.

Así pretendemos, ante la representación imperante del binomio seguridad/inseguridad, “contestar” al menos “silenciosamente” a tal representación monopólica, si bien ello “no anula el conflicto, ni representa la abolición de la visión dominante, pero coloca la disputa (por la representación legítima) en otro plano de resolución al introducir en un espacio público expandido contrapesos a la voz monocorde de la dominación” (Reguillo; 2002). Se trata de hacer nuestro aporte más allá de que “a pesar de las grandes conquistas político-cognoscitivas en la trama de la llamada sociedad de la información, las posibilidades reales de contrarrestar o contestar las narrativas de imposición que emergen en el contexto del neoliberalismo son lamentablemente escasas” (Reguillo 2007:4).

Otro concepto a desarrollar es el concepto de acceso a la justicia. El mismo se vincula principalmente al acceso que tienen los ciudadanos a la organización judicial. Asimismo, con esta noción se hace referencia a las dificultades que tienen las personas en un lugar y momento determinado para acceder a dicha organización estatal. Coincidiendo con Robles (2011:57) “Desde el siglo XVIII a la actualidad, la justicia y el acceso, vienen siendo abordados en general desde la estructura estatal, y en particular, desde la óptica de la organización judicial. De modo que los problemas de acceso a la justicia se han visto traducidos en obstáculos a la organización formal-oficial, esto es el Estado en sus distintas manifestaciones: Poder Político, Poder Judicial, Tribunales, etc.”

En este sentido, la justicia estaría referida al cúmulo de instituciones formales, procedimientos y operadores encargados de dirimir conflictos. Es la forma legal que proporciona el Estado para solucionar las disputas. Sin embargo, como postulan varios autores, no es el único mecanismo que utilizan las personas para resolver dichos conflictos.

Asimismo, garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la organización judicial es considerado un derecho humano fundamental. “El acceso a la justicia es un derecho humano fundamental, un medio para que las personas en una democracia accedan a un viable encuentro con la satisfacción de sus derechos mediante el hacer justicia por y mediante la administración de justicia (...) Cuando hablamos de acceso a la justicia para todos los ciudadanos, implica que sus conflictos puedan ser solucionados adecuada y oportunamente, poniendo énfasis en el encuentro de la verdad, accediendo a un procedimiento judicial efectivo dentro de la estructura jurisdiccional del Estado.” (Consolo, 2011: 180).

Algunas notas sobre las decisiones metodológicas

En este punto se reflexionará en torno a las decisiones metodológicas adoptadas para llevar a cabo la investigación, como así también las estrategias de análisis implementadas durante la fase de análisis e interpretación de los datos.

Como el diseño de la investigación es cuali-cuantitativo, primeramente se diseñaron entrevistas en profundidad para explorar los significados y representaciones que los/as estudiantes universitarios de las carreras de abogacía y trabajo social atribuyen a los términos seguridad y acceso a la justicia.

Asimismo, estas entrevistas en profundidad se complementaron con cuestionarios estandarizados que permitirán explorar el grado de generalidad de las representaciones de los/as estudiantes. Cabe destacar que se considera relevante hacer uso del principio general conocido como triangulación de los métodos de recolección de datos: “...recolectar información de un rango de diversos individuos y contextos, usando una variedad de métodos (Denzin, 1970). Esto reduce el riesgo de que las conclusiones reflejen solamente los sesgos sistemáticos o las limitaciones de un método específico, y le permite lograr una mejor apreciación de la validez y la generalidad...” (Maxwell)

En este sentido, durante la primera etapa del trabajo de campo se efectuó el diseño y aplicación de treinta y dos entrevistas semi estructuradas a estudiantes de las carreras de Abogacía y Trabajo Social, las que permitieron obtener significaciones, imágenes e ideas acerca de la seguridad, en un sentido social, y en estrecha relación con el miedo o temor al delito como así también sobre el concepto de acceso a la justicia.

El uso de entrevistas se consideró con la intención de captar el significado que los actores sociales, en nuestro caso los/as estudiantes universitarios, acuerdan a la acción de otros y a su propia acción y conocer los motivos “por” qué la determinaron y los motivos “para” qué la orientaron. Nos permiten interpretar el sentido, el significado y los motivos de los mencionados actores a partir de su propia perspectiva y en relación con los diferentes contextos en los que interactúan. (Vasilachisde Gialdino, 2003).

Estas entrevistas se llevaron a cabo con grupos específicos, clasificados por edad, género, carrera que estudia y nivel de estudios alcanzado. Para ello, se seleccionó un muestreo por cuotas, ya que el mismo se asienta generalmente sobre la base de un buen conocimiento de los estratos de la población y/o de los individuos más "representativos" o "adecuados" para los fines de la investigación.

En torno al proceso de análisis de la información, se consideró pertinente la propuesta desarrollada por de Souza Minayo en torno al momento de ordenamiento de los datos. Esta etapa incluye: “... (a) transcripción de las grabaciones; (b) relectura del material; (c) organización de los relatos en un determinado orden, lo que ya supone un inicio de clasificación (...) Esta fase da al investigador un mapa horizontal de sus descubrimientos en campo.” (De Souza Minayo; 2009).

Así mismo, para el análisis de las entrevistas, se consideraron los aportes de Di Virgilio (2008), quien sugiere tres momentos en el proceso de análisis de los datos.

En este sentido, señala un primer momento donde se desarrolla un análisis preliminar, que consiste en comenzar a generar significado desde los datos a partir de la consideración de conceptos sensibilizadores, los cuales se constituyen en una guía desde donde ordenar la mirada. En este nivel se crean categorías “intuitivas” a partir de los tramos de los relatos tomados de las transcripciones. Este primer nivel de análisis se desarrolla durante la recolección de datos.

Un segundo momento, denominado análisis intermedio, que se realiza con el material ya recogido. Este consiste en la elaboración de reglas para codificar y todo el material es asignado a una o varias

categorías. En este punto se intenta refinar el análisis y establecer las relaciones entre las distintas categorías que se fueron clarificando.

Finalmente, el tercer momento o análisis final, que consiste en ir descubriendo la cadena lógica de las evidencias que establecen una secuencia de factores para ir dando una explicación al fenómeno estudiado.

Analizando el emergente: representaciones sociales en estudiantes universitarios de Derecho y de Trabajo Social

Como fue señalado anteriormente, se realizaron un total de 32 entrevistas conforme una primera distribución por carrera cursada, quedando constituidos dos grupos de 16 estudiantes de la carrera de abogacía y 16 universitarios de trabajo social. A su vez, cada grupo se dividió en función al nivel de estudios alcanzado, resultando cuatro subgrupos de 8 estudiantes para cada cuota, la cual estuvo conformada por primer y quinto año en curso respectivamente.

Cabe destacar que, al realizarse una investigación con grupos diferenciados por carrera, edad, sexo y nivel de estudios alcanzado, en un primer acercamiento a las entrevista si intentaron organizar los relatos creando diferentes subgrupos, apuntando a una lectura que busque homogeneidades y diferenciaciones a través de comparaciones y contrastes.

Consideramos, que tal y como lo plantean Petracci y Kornblit (2004), las “representaciones sociales”, “no son homogéneas sino que varían según diferencias sociales y condiciones estructurales. Tampoco hay una única representación social de un objeto”.

Partiendo de esta heterogeneidad señalada por las autoras, fue que se decidió hacer hincapié en diferentes variables para analizar las representaciones sociales que presentan los/as estudiantes, tales como carrera (Trabajo social o Abogacía), género, edad, altura de la carrera (primer o quinto año), entre otras cuestiones.

Siguiendo a las autoras ya mencionadas consideramos que “Las representaciones sociales son construidas a partir de los procesos de interacción y comunicación social, las conversaciones de la vida diaria, la recepción de los medios masivos- todos ellos procesos comunicacionales a las que también reconstruyen – y se cristalizan en prácticas sociales”. (Petracci y Kornblit, 2004:92-93)

Desde aquí, entendemos que los procesos de formación profesional desarrollados en los ámbitos universitarios, se constituyen a su vez, como procesos comunicacionales, en donde se construyen y reconstruyen “representaciones sociales”.

La impronta de la formación la pudimos observar ya que, a grandes rasgos, se puede decir que el concepto de seguridad en sentido amplio apareció más frecuente en la carrera de Trabajo Social, así como en los años superiores de ambas carreras; no encontrándose diferencias significativas por sexo, ni por rango etario. Cabe señalar que, en la mayoría de las entrevistas realizadas a los estudiantes de derecho se definía el concepto de seguridad en sentido estrecho. Se señala, en este sentido que los casos que no pudieron ser clasificados en las categorías amplia y estrecha, corresponden a estudiantes jóvenes de derecho, cuyo concepto de seguridad se vincula al concepto de confianza personal.

...seguridad es que todos puedan tener acceso a la justicia y que tengan garantizados sus derechos: vivienda, educación, salud. Por ahí si lo pienso, qué es para mí la inseguridad... claro para mí la inseguridad sería, se da cuando hay personas o cierto colectivo que no tienen garantizados los derechos mínimos. (Estudiante de Trabajo Social, Mujer, Joven, 5º año)

Y seguridad podría ser poder desarrollar cualquier tipo de actividad, desarrollarme yo sin tener que estar pendiente de lo que pasa afuera, por ejemplo antes vos podías ir tranquilo caminando y esperar el micro en la esquina y ahora capaz necesitás que alguien te acompañe y espere que vos te tomes el micro... o en el micro estar con el bolso ahí..., custodiándolo hasta de tu propia sombra... (Estudiante de Derecho, Mujer, Adulta, 1º año)

“...creo que tiene un poco que ver con, eh, una sensación de las personas que, hay como un montón de formas que en la realidad, me parece que actualmente se están discutiendo, de formas de pensarlo pero para mí tiene mucho que ver con la situación de vida por la que esté atravesando esa persona. O sea, el hecho de que la inseguridad sea una sensación implica que hay determinadas cosas que son importantes en las vidas de las personas que van a estar garantizadas, o que deberían estar garantizadas para sentir esa sensación como digo, como de bienestar o de confort si se quiere... la falta de condiciones apropiadas, dignas de vida, dan lugar a pensar en inseguridad, porque es la primer relación que se me viene así a la mente.”

“... Y, tener buena relación con las personas... acceso a una vivienda, a educación; todas esas cosas aparte de tiempo libre y todas esas cosas que por ahí a veces se consideran como medio secundarios pero me parece que son los primordiales. La oportunidad de tener un trabajo también te da mucha seguridad”... (Estudiante de Trabajo Social, Mujer, Joven 5º año)

Desde aquí entendemos que la universidad en general y cada unidad académica en particular juega un papel central en lo que Arancibia (2012b) llama disputa por el espacio de la comunicación y las

significaciones, que constituiría una disputa de “poder por la capacidad de representar el mundo con todo lo que ello significa: regular los espacios de ingreso, construir miradas y formas de percepción, instaurar rejillas de conocimiento que posibiliten construir objetos de conocimiento y oculten otros, generar actitudes receptivas para considerar o no las heterogeneidades sociales” entre otros aspectos. (Arancibia 2012b).

Podemos entender entonces, que se encontraron diferencias fundamentalmente en relación a las diferentes carreras a las que pertenecían los/as estudiantes. Aquí podemos retomar a Cebrelli y Arancibia (2008) para quienes las representaciones sociales constituyen aquellas configuraciones “que operan en el nivel perceptual como forma de adquirir y organizar la captación del mundo exterior de tal forma que posibilitan ordenar y significar la experiencia social e individual a los efectos de ir conformando constructos complejos que operan -en un nivel determinado- como religantes entre miembros de una comunidad determinada (Cebrelli-Arancibia: 2008 en Arancibia 2012).

Por otro lado, podríamos decir que fue muy fuerte en algunos estudiantes, la posición que tomaron con respecto a la seguridad/inseguridad, definiéndola como “opuesta” o diferenciándola de la que estarían sosteniendo los “medios de comunicación”. Esto, sin duda nos lleva a pensar la fuerte presencia de los medios.

Se puede decir que hoy los mass media son uno de los agentes supremos de interpelación en las sociedades urbanas y urbano-rurales. Éstos suelen desplazar a otras instituciones en la elaboración política; aparecen como el contacto con el mundo político y tienen la capacidad de instalar o evitar discusiones acerca de alguna problemática. Tal como mencionan Petracci y Kornblit (2004) los medios masivos operan en la construcción de las representaciones sociales.

Seguridad... es un concepto mucho más amplio que... de lo que ... lo que dicen los noticieros que hablan de, bueno de... de la del aumento del delito... o sea, me parece que pasa por tener seguridad... además de económica... mmmm al derecho, al respeto al derecho a la vida... Mmmmaaaa. Al trabajo.... Seguridad es tener un trabajo,...un estudio... (Estudiante de Derecho, Varón, Adulto, 1º año)

Se considera por ello importante, señalar el rol que juegan los medios de comunicación -no en un sentido determinista, pero como influencia al fin- en la construcción de la problemática de la “inseguridad”.

Siguiendo a Cebrelli (2008b) el discurso mediático reelabora y recircula las representaciones vigentes en los imaginarios sociales, estas “se entran en cadenas significativas que remiten a posiciones ideológicas relacionadas con diversas hegemonías”.

Se impone así el aumento del delito como representación autoritaria del mundo, como “discurso fuerte que gana en legitimidad y se expande como una (la única, para algunos) forma de gestionar los conflictos derivados del orden neoliberal” (Reguillo, 2007:8).

En la escena pública actual “emergen figuras y relatos que disputan en el espacio público el monopolio de la representación legítima de la realidad (...) El poder de representación configura imaginarios, conduce colectivos, compromete voluntades y produce imperativos en cuyo nombre se actúa. (Reguillo 2007: 1). Es el poder orientador de las narrativas, el poder de representación, poder para construir subjetividad o, en otras palabras, la capacidad de producir legitimidad.

Por ello se debe considerar fuertemente que las producciones mediáticas “resultan elementos centrales para la circulación de representaciones sobre todo aquellas que se construyen desde las hegemonías” (Arancibia 2012b) y no sólo eso sino que además son “productores –impunes- de esas representaciones, despliegan todo su poder clasificatorio y estigmatizador bajo la coartada de su exclusiva mediación tecnológica” (Reguillo 2002: 76).

En lo referente al acceso a la justicia, tanto los estudiantes de Trabajo Social como los de Derecho han oído hablar del concepto, notándose que la diferencia significativa no se da entre carreras, sino en la altura en que se encuentran los entrevistados en cada una de ellas. Es importante mencionar que no se vislumbran diferencias en relación con las variables sexo ni edad.

La categoría de acceso a la justicia está acompañada de la institución policial como necesaria, pero a la cual se le reclama un accionar distinto. Se distingue la presencia de un concepto de justicia como valor por oposición a un concepto vinculado a la institución Poder Judicial. En relación a éste último, se ha destacado un acceso diferenciado según la clase social a la que se pertenece, así como también se ha puesto en tensión el elemento territorial como un obstáculo para acceder a la tutela jurídica de los organismos.

Algunas conclusiones preliminares

Como fue señalado anteriormente, se realizaron un total de 32 entrevistas conforme una primera distribución por carrera cursada, quedando constituidos dos grupos de 16 estudiantes de la

carrera de abogacía y 16 universitarios de trabajo social. A su vez, cada grupo se dividió en función al nivel de estudios alcanzado, resultando cuatro subgrupos de 8 estudiantes para cada cuota, la cual estuvo conformada por primer y quinto año en curso respectivamente.

Cabe destacar que, al realizarse una investigación con grupos diferenciados por carrera, edad, sexo y nivel de estudios alcanzado, en un primer acercamiento a las entrevista si intentaron organizar los relatos creando diferentes subgrupos, apuntando a una lectura que busque homogeneidades y diferenciaciones a través de comparaciones y contrastes.

Finalmente es importante señalar que se trato de una población homogénea, ya que esta estaba compuesta por estudiantes universitarios. Por lo tanto se busco acentuar el análisis en las distinciones. Las mismas las pudimos encontrar en la variable altura en la carrera, donde el concepto de seguridad vinculado a una definición más amplia, se pudo observar con mayor frecuencia en los estudiantes de 5° año, no habiendo diferencias significativas en cuanto a la variables sexo y edad. Lo mismo sucedió con el concepto acceso a la justicia el cual fue difícil de definir para los entrevistados, mas aun para los estudiantes de Trabajo Social, no habiendo diferencias en cuanto a sexo y edad de los mismos, las diferencias se encontraron aquí también en la altura en la carrera siendo los estudiantes de 5° año quienes tenían mas conocimiento del termino.

Bibliografía

- ARANCIBIA Victor (2012) “La construcción de visibilidades localizadas Videos, Representaciones y Juventudes a comienzos del Milenio”. En: REMONDINO Georgina (editora) (2012) *Los anclajes del yo: Expresiones autorreferenciales en la cultura contemporánea* (Colección la Comunicación como Riesgo) Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba.
- ARANCIBIA, Víctor (2012b) “Nacionalidad, territorios y memorias. La disputa por la significación”. En: *Praxis, fronteras e interculturalidad. La comunicación en disputa*. Tartagal, Salta: Sede Regional. Universidad Nacional de Salta.
- CEBRELLI, Alejandra (2008b) “Las tram(p)as de las representaciones. Apuntes para el análisis de las coberturas mediáticas de problemáticas referidas a pueblos originarios”. En *Actas de las XII Jornadas Nacionales de Investigadores en Comunicación* Rosario: Universidad Nacional de Rosario.
- CEBRELLI, Alejandra (2008a) “Interferencias, vacilaciones, traducciones: Sobre los modos de representar la violencia en fronteras culturales”. En: *Konvergencias. Revista de filosofía y culturas en diálogo*, VI, 17, 1º Cuatrimestre 2008, Capital Federal,
- CEBRELLI, Alejandra (2012) “Redes y lugares ‘otros’. Jóvenes, nuevos medios y reconfiguraciones colectivas”. En PALAZZO, Gabriela y GÓMEZ, Pedro (2012) *Sujetos, Miradas, Prácticas y Discursos. 2das Jornadas de Jóvenes, Medios de Comunicación e Industrias Culturales*. Tucumán: Universidad Nacional de Tucumán.
- CONSOLO, Analía. “El acceso a la justicia. Una mirada desde la descentralización” En: Salanueva, Olga y González, Manuelas (Comp.) (2011) *Los pobres y el acceso a la justicia*. EDULP. La Plata.
- DAROQUI, Alcira, (2003). “Las seguridades perdidas”. *Revista Argumentos*, no. 2. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.
- DI VIRGILIO, María Mercedes, (2008). “El proceso de análisis en la investigación cualitativa: fases y herramientas para su desarrollo”. Documento de Cátedra N°54. Facultad de Ciencias Sociales, UBA, Buenos Aires
- ESTRAMIANA, José L.A. (1995) *Psicología Social: Perspectivas Teóricas y Metodológicas*. Ed: Siglo XXI de España. Madrid.
- FOUCAULT, Michel (1996) *La vida de los hombres infames*. Editorial Altamira. La Plata.
- FOUCAULT, Michel (2002). *Las palabras y las cosas*. Ed Siglo XXI. Argentina.
- GUEMUREMAN, S (2004) “Jóvenes e inseguridad: un contexto preocupante”. Publicado en *Informes del Observatorio de Jóvenes y Adolescentes*. Buenos Aires: Instituto de Investigaciones Gino Germani. Universidad de Buenos Aires.

- GUEMUREMAN, S. Y DAROQUI, A (2001). *La niñez ajusticiada*, Ed Del Puerto. Buenos Aires.
- GUEMUREMAN, Silvia (2002) “La contracara de la violencia adolescente-juvenil: la violencia pública institucional de la agencia de control social judicial”. En: GAYOL, S y KESSLER, Gabriel (Comp) (2002) *Violencias, delitos e injusticias en la Argentina*. Ed: Manantial.
- JODELET, Denise (1986) “La representación social: fenómenos, concepto y teoría” en: MOSCOVICI, S. *Psicología Social II Vol. II. Pensamiento y vida social, psicología social y problemas sociales*. Editorial Paidós. Barcelona
- KESSLER, Gabriel (2002) *De proveedores, amigos, vecinos y 'barderós': acerca de trabajo, delito y sociabilidad en jóvenes del gran Buenos Aires*. UNGS Biblos. Buenos Aires.
- KESSLER, Gabriel (2004) *Sociología del delito amateur*. PAIDOS. Buenos Aires.
- KESSLER, Gabriel (2007) “Miedo al Crimen Representaciones colectiva, comportamientos individuales y acciones públicas” en ISLAS Alejandro *Los márgenes de la ley. Inseguridad y violencia en el Cono Sur*. PAIDOS. Buenos Aires.
- MOSCOVICI Serge (1979). “La representación social: un concepto perdido”. En: *El psicoanálisis, su imagen y su público*. Ed. Huemul. Buenos Aires, 1979, 2da. edición. Cap. I, pp. 27-44.
- PEGORARO, J. S. (2003) “Una reflexión sobre la inseguridad”. Revista Argumentos, no.2.
- PETRACCHI, Mónica y KORNBLIT, Ana Lía (2004). “Representaciones sociales: una teoría metodológicamente pluralista”. En KORNBLIT, A.L. (2004) *Metodologías cualitativas en ciencias sociales*. Biblos. Buenos Aires.
- PONTES, REINALDO (2003). Mediación: categoría fundamental para el trabajo del asistente social. En: BORGIANNI, Elisabete; GUERRA, Yolanda; MONTAÑO, Carlos: *Servicio Social Crítico. Hacia la construcción del nuevo proyecto ético-político profesional*. Cortéz Editora. San Pablo.
- REGUILLO R. (2002) “El otro antropológico. Poder y representación en una contemporaneidad sobresaltada”. Revista Análisis 29, (Pp:63-79).
- REGUILLO R. (2003) “Las culturas juveniles, un campo de estudio”. Revista brasilera de educación.
- REGUILLO R. (2007) “Formas de saber. Narrativas y poderes diferenciales en el paisaje neoliberal” en Grimson, A. *Cultura y neoliberalismo*. CLACSO. Buenos Aires.
- ROBLES, Diego. “El acceso a la justicia: aspectos teóricos, implicancias prácticas” En: Salanueva, Olga y González, Manueles (Comp.) (2011) *Los pobres y el acceso a la justicia*. EDULP. La Plata.